

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PARMALAT DEL ECUADOR S.A

En la ciudad de Quito, el día de hoy, 21 de abril de 2014, a las 14h00 horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en Catalina Aldaz y Portugal, Edificio La Suiza, piso 3, oficina 301 se reúnen los accionistas de la Compañía que suscriben la presente acta.

El total del capital suscrito y pagado de la compañía es de US\$ 1'336.532,76 por lo que en la presente Junta, los accionistas presentes constituyen el 96,319 % del capital social y crean el quórum legal y estatutario necesario para la toma de decisiones respectivas.

Toma la palabra el señor Patrice Filoche y pide a los accionistas presentes que se sirvan nombrar un Presidente Ad-hoc. Se mociona al señor Patrice Filoche para que asuma la función, la misma que es aceptada, por lo que el señor Patrice Filoche, se posesiona del cargo y dirige la sesión como Presidente Ad-hoc, y actúa como Secretario el señor Harold Celis.

El Presidente verifica que se encuentra presente el 96,319 % del Capital Social de la Compañía y declara instalada la Junta.

El Secretario procede a dar lectura de la Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de PARMALAT DEL ECUADOR S.A, publicada en el diario EL TELEGRAFO de la ciudad de Quito, el 10 de abril de 2014, que textualmente versa:

“PRIMERA CONVOCATORIA. A Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía PARMALAT DEL ECUADOR S.A. De acuerdo con la Ley de Compañías y el Estatuto vigente de la empresa, se convoca a los señores accionistas de la compañía PARMALAT DEL ECUADOR S.A., a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día lunes 21 de abril de 2014, a las 14h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Catalina Aldaz y Portugal, Edificio La Suiza, piso 3, oficina 301, en la ciudad de Quito, con el objeto de tratar los siguientes puntos: 1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, por el ejercicio económico del 2013; 2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario, por el ejercicio económico del 2013; 3. Conocimiento sobre el informe de los Auditores Externos, por el ejercicio económico del 2013; 4. Conocimiento y resolución sobre el balance de situación y el estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2013; 5. Resolución sobre los resultados del ejercicio económico del 2013; 6. Designación de Auditores Externos y comisarios principal y suplente; 7. Conocimiento de la renuncia de los Directores, y designación de nuevos Directores. 8. Ratificación de la contratación de un crédito por US\$ 800,000 con PARMALAT SPA. 9. Conocer y resolver el Aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía. Los balances, informe de Gerente General, informe de Comisario e informe de los Auditores Externos, se hallan a la disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la compañía. Expresamente se convoca al Comisario de la Compañía, señor Santiago Torres. Quito, 10 de Abril de 2014. Harold Celis. Gerente General”.



A continuación se procede a conocer los puntos enumerados en la convocatoria en su mismo orden:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, por el ejercicio económico del 2013.

El Presidente pone en conocimiento de la Junta el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del 2013, el mismo que es conocido por los accionistas presentes, y aprobado por los accionistas PARMALAT SPA y Parmalat Colombia Ltd quienes representan el 64,897 % del capital suscrito y pagado de la compañía.

El accionista EMPRONORTE OVERSEAS se abstiene de aprobar el Informe del Gerente General por las siguientes razones:

- La situación económica de la compañía como lo dicen los índices del informe se ha deteriorado
- La liquidez ha desmejorado, y el endeudamiento se ha incrementado.
- Si bien hay un incremento en las ventas del 11 %, sin embargo, el accionista está muy preocupado de que los gastos operativos de venta y administración se incrementan en US\$ 1'381.000, esto es un incremento del 30 % en gastos de venta y del 53% en gastos de administración.
- En la conciliación tributaria se presentan US\$ 300,000 de gastos no deducibles que la nota indica que es un exceso de provisión para jubilación patronal y de gastos varios sin detalle.

El Gerente General expone los argumentos que clarifican los cuestionamientos realizados por Empronorte Overseas a su informe.

2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario, por el ejercicio económico del 2013.

El Presidente pone en conocimiento de la Junta el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del 2013, el mismo que es conocido y aprobado por todos los accionistas presentes en la Junta por unanimidad.

3. Conocimiento sobre el informe de los Auditores Externos, por el ejercicio económico del 2013.

El Presidente pone en conocimiento de la Junta el informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio económico del 2013, el mismo que es conocido y aprobado por todos los accionistas presentes en la Junta por unanimidad.

El accionista EMPRONORTE OVERSEAS solicita que se le presente un detalle de los sueldos del Staff Gerencial cortado al 31 de diciembre del 2012 y al 31 de diciembre de 2013 por posición, ya que dichos sueldos han sufrido un incremento importante. La Gerencia General y el Presidente Ad Hoc informan las razones que justifican dicho incremento, sobre todo generadas en la creación de nuevas




gerencias para la operación de la compañía en el Ecuador, gerencias que antes eran manejadas desde Colombia, y que por razones antes señaladas es necesario tenerlas localmente.

4. Conocimiento y resolución sobre el balance de situación y el estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2013.

El Presidente pone en conocimiento de los accionistas, el balance de situación y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio del 2013, el mismo que es conocido y aprobado por unanimidad por los accionistas presentes, con los comentarios realizados por el accionista EMPRONORTE OVERSEAS al informe del Gerente General en el punto uno de esta acta.

5. Resolución sobre los resultados del ejercicio económico del 2013.

La Presidencia informa que como se desprende de los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2013, PARMALAT DEL ECUADOR S.A. no tiene utilidades.

6. Designación de Auditores Externos y comisarios principal y suplente.

Los accionistas presentes por unanimidad designan a la compañía KPMG como sus auditores externos para el ejercicio económico del 2014, delegando a la Gerencia General para que negocie los honorarios con la firma de auditoría en los mejores términos para la compañía.

De igual manera, los accionistas presentes por unanimidad deciden realizar los siguientes nombramientos de comisario para el ejercicio económico de 2014:

Comisario Principal: Santiago Torres

Comisario Suplente: Economista Jimena Galarza.

7. Conocimiento de la renuncia de los Directores, y designación de nuevos Directores.

El Presidente informa que ante la renuncia del señor Luiz Guilherme de Gusmao Riveiro, a su cargo como Director de la compañía así como a su cargo como Presidente de la compañía, así como ante la renuncia del señor Adriano Coltella, a su cargo como Director Suplente, es necesario, de conformidad con el estatuto social de PARMALAT DEL ECUADOR S.A. proceder a designar a los nuevos directores, esto es a cinco directores principales y a sus respectivos suplentes por el lapso de dos años, así como al nuevo Presidente de la compañía.

Con estos antecedentes, los accionistas presentes proceden a designar como Directores Principales y Suplentes de la compañía a las siguientes personas:

DIRECTORES PRINCIPALES

Patrice Filoche

DIRECTORES SUPLENTES

José Ochoa Torres



Giovanni Dell'Amico
Alessandro Magnelli
Juan Eljuri Antón
Dr. Henry Eljuri Antón

Benjamín Piat
Pierluigi Bonavita
Econ Esteban Díaz
Juan Pablo Eljuri Vintimilla

De igual manera, los accionistas presentes proceden a designarle al señor Patrice Filoche, como Presidente de PARMALAT DEL ECUADOR S.A en sustitución del señor Luiz Guilherme de Gusmao Ribeiro por el lapso de tres años.

Se autoriza al para que extienda los nombramientos correspondientes.

8. Ratificación de la contratación de un crédito por US\$ 800,000 con PARMALAT SPA.

El Gerente General informa que la compañía procedió a contratar un crédito por US\$ 800.000 con PARMALAT SPA, para cubrir las necesidades de capital de trabajo, de acuerdo a las condiciones que constan en la carta enviada a Parmalat Spa con fecha 13 de Diciembre de 2013.

Los accionistas PARMALAT SPA y Parmalat Colombia Ltd quienes representan el 64,897 % del capital suscrito y pagado de la compañía proceden a ratificar y aprobar el crédito que por US\$ 800.000 fue contratado por el Gerente General a nombre de la compañía para cubrir las necesidades de capital de trabajo, de acuerdo a las condiciones que constan en la carta enviada a Parmalat Spa con fecha 29 de Enero de 2014. El accionista EMPRONORTE OVERSEAS se abstiene sobre la aprobación de este punto.

9. Conocer y resolver el Aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía.

El Presidente informa que es necesario realizar un aumento de capital por la suma de US\$ 12'053.378 (DOCE MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO DOLARES), para cubrir pérdidas y otros aspectos necesarios para la operación de la compañía como capital de trabajo.

Los accionistas PARMALAT SPA y Parmalat Colombia Ltd quienes representan el 64,897 % del capital suscrito y pagado de la compañía resuelven aumentar el capital social de la compañía en US\$ 12'053.378 (DOCE MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO DOLARES), mediante la suscripción de nuevas acciones, con un valor nominal de US\$ 0,04 cada una. El aumento de capital se pagará en su totalidad de la siguiente manera: la suma de US\$ 5'515,000 (CINCO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL DOLARES) mediante compensación de créditos con PARMALAT Spa, y la diferencia, esto es la suma de US\$ 6'903.378 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO) mediante aporte en efectivo de PARMALAT Spa, situación que es aprobada por los accionistas PARMALAT Spa



y Parmalat Colombia Ltd en caso de que los demás accionistas de la compañía no hagan uso de su derecho preferente para participar en el aumento de capital en proporción a su participación social.

El accionista EMPRONORTE OVERSEAS se abstiene de aprobar el aumento de capital propuesto por las siguientes razones:

- Porque la compañía siempre estuvo administrada por PARMALAT y no por el Grupo Eljuri desde el inicio.
- No está de acuerdo que un aumento de capital sirva para pagar deudas de años anteriores.
- Solicita que se respete la participación actual de EMPRONORTE OVERSEAS.

Los accionistas PARMALAT SPA y Parmalat Colombia Ltd quienes representan el 64,897 % del capital suscrito y pagado de la compañía resuelven autorizar al Gerente General de la compañía para que de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías, publique la presente resolución de aumento de capital por la prensa, a fin de que el resto de accionistas, dentro del plazo de 30 días contados a partir de la fecha de publicación, manifiesten su voluntad de participar en el aumento de capital, ejerciendo su derecho preferente.

El Presidente informa que en razón de la resolución adoptada anteriormente, es necesario reformar el artículo séptimo del Estatuto Social de la compañía el mismo que en adelante establecerá lo siguiente:

“Art. 7: CAPITAL SUSCRITO.- El capital autorizado de la compañía es de US\$. 26'779.821.52 El capital suscrito de la Compañía es de US\$ 13'389,910.76 dividido 334'747.769 a cciones o rdinarias, c on un valor nominal de US\$ 0 .04 (CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERCA) cada una”.

Se autoriza al Gerente General de la compañía, para que suscriba la respectiva escritura pública de aumento de capital y realice los trámites correspondientes.

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta, la misma que luego de ser elaborada por la Secretaria, es leída y aprobada y suscrita por todos los presentes.

A las 18h00 horas se levanta la sesión.



Patrice Filoche
Presidente Ad-Hoc



Harold Célis
Secretario

